

ADENDA No. 4

INVITACIÓN PRIVADA N° 005 DE 2020

IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA, Y DEVOLUCIÓN DE LOS BILLETES PARA LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación y con el fin de permitir que los oferentes puedan aclarar y subsanar sus propuestas, se permite realizar una adenda a la Invitación Privada No. 05 de 2020, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 1. Modifíquese el numeral 6. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN del pliego de condiciones, el cual quedará así:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
8	Traslado del informe de evaluación	<p>El informe resultante será publicado en la página web http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020 el 17 de julio de 2020, corriendo traslado a los proponentes hasta el 22 de julio de 2020, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: vmrios@loteriademedellin.com.co.</p> <p>En caso de requerir enviar documentos físicos, por favor remitirlos a la siguiente dirección: Carrera 37 A No. 29-26. Torre España. Loma del Indio. Apto. 1404, a nombre de Víctor Jaramillo.</p>
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 24 de julio de 2020 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 27 de julio de 2020 en http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

DAVID MORA GÓMEZ
Gerente

para

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Viviana Marcela Ríos Córdoba	Profesional Universitaria	
Aprobaron	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	
	Víctor Raúl Jaramillo Pereira	Director de Loterías	
	Nataly Diosa Legarda	Subgerente Comercial y de Operaciones	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			